

ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES  
"TEJEDORAS DE VIDA"  
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES HUMANAS E INSTITUCIONALES INSTALADAS EN EL TERRITORIO EN MATERIA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y ASESORÍA LEGAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DE VBG.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

*Proyecto: Mujeres Que Transforman. Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo).*

1. Descripción del proyecto:

El proyecto contribuirá al **empoderamiento político y económico territorial con enfoque en las mujeres rurales**, particularmente en relación con el Punto 1 del Acuerdo de Paz: "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral" (RRI). Asimismo, está en concordancia con las prioridades del Fondo Europeo para la Paz, de **apoyar la política agrícola integral y estimular la actividad económica** y productividad en zonas rurales remotas. También se pretende contribuir al fortalecimiento del tejido social y su cohesión en lugares remotos y conflictivos en zonas afectadas por el conflicto armado, mediante la creación de capacidades de líderes y lideresas locales y las instituciones, reforzar la participación ciudadana en los procesos democráticos, a través de la creación una cultura libre de violencias basadas en género, con equidad de género y respetuosa de las diferencias. Se fortalecerán capacidades para la participación en gobernanza democrática, anticorrupción y transparencia; y especialmente contribuirá en aumentar la participación de las mujeres.

Lógica de intervención:

En el **nivel personal**, se aborda la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades y habilidades en tres ámbitos: **a.** Organización y participación social especialmente de las mujeres; **b.** Participación ciudadana e incidencia política desde un enfoque de derechos y diferencial de género; y **c.** Producción y comercialización auto-gestionada con enfoque de cadenas de valor que tenga en cuenta la perspectiva de género. En **el nivel relacional**: se generan espacios de promoción de convivencia, la cohesión social, y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, buscando un aumento en el reconocimiento de su dignidad que se manifieste en la disminución de la Violencia Basada en Género – VSB y de la Violencia Sexual Basada en Género – VSBG. En el **nivel organizacional**:

se desarrollan acciones para mejorar el fortalecimiento de organizaciones de primer y segundo nivel, redes y plataformas, que les permitan un mejor relacionamiento con el sector público y privado. En el **Nivel Estructural**: mejorando las relaciones entre el sector público con la sociedad civil (gobernanza) que se concreta en apuestas comunes (políticas, programas y proyectos) a favor del desarrollo local. Se apoyan iniciativas relacionadas con la recuperación de la autonomía económica o productiva de las mujeres y con la inclusión y observancia del enfoque de género en las políticas públicas.

## 2. Tipo de población que participa y municipios priorizados:

- ✓ 2.000 personas del Putumayo (70% mujeres y sus familias; 25% mujeres jóvenes) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas, mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- ✓ La Alianza “Tejedoras de Vida”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias.
- ✓ Siete (7) municipios (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito y Mocoa).
- ✓ El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 7 municipios y la gobernación de Putumayo.

**Socios implementadores:** ICCO COOPERACIÓN y la Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo, estarán a cargo de la implementación, de manera mancomunada. Los recursos provienen del Fondo Europeo para la Paz, y cuenta con cofinanciación para implementar algunas de las acciones previstas de las alcaldías de los 7 municipios donde se ubica geográficamente el proyecto, como también de la gobernación del Putumayo y el aporte de las propias organizaciones.

**El Objetivo Específico 1 (OE1):** Fortalecimiento de los derechos de las mujeres y del tejido social e institucional en un escenario de construcción de paz; busca aportar para el empoderamiento de las mujeres como actoras relevantes en el desarrollo local, su participación social y política, y el reconocimiento de las mujeres y sus diferentes formas organizativas en la construcción de la paz. En este sentido, el proyecto desarrolla acciones para el mejoramiento en el acceso de las víctimas de VBG y VSBG a la administración de justicia, la ruta de atención, fortalecimiento de mecanismos de protección y autoprotección y demás servicios multisectoriales; así como la disminución de la VBG y VSBG.

La asistencia técnica se enmarca en el **Resultado 1.2. Se ha mejorado el acceso de las víctimas de VBG y VSBG a la administración de justicia**, la ruta de atención y demás servicios multisectoriales para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, se desarrolla a través de las siguientes líneas de acción : 1. Prevención, atención y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas; 2. Desarrollo de estrategias institucionales y comunitarias de atención integral para la sensibilización y cambio cultural de las violencias de género y el restablecimiento de derechos de las mujeres y las niñas; 3. Protección, acceso a la justicia y restitución de derechos para las mujeres y las niñas víctimas de violencias de género; 4. Promoción y acompañamiento para el empoderamiento y exigibilidad de derechos de las mujeres víctimas; 5. Articulación institucional para la atención integral

y restitución de derechos a mujeres víctimas del conflicto armado desde un enfoque étnico y de ciclo de vida.

Uno de los aspectos fundamentales de este Resultado, es la generación de capacidades territoriales para la atención a mujeres víctimas de VBG y VSBG, para esto el proyecto ha contratado 4 duplas para asistencia piscojurídica ( 4 psicólogas y 4 abogadas), quienes de manera conjunta atenderán casos de las mujeres y las acompañarán en la ruta de acceso a la justicia; así mismo fortalecerán capacidades comunitarias para tal fin.

#### 4. Objetivos de la consultoría:

##### 4.1 Objetivo General:

Fortalecer las capacidades territoriales e institucionales de las duplas de género y del equipo Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo, para el acompañamiento y asistencia jurídica y psicosocial a víctimas de violencias basadas en género (VBG) y violencias sexuales basadas en género (VSBG) con el fin de garantizar su acceso a la ruta de atención y justicia.

##### 4.2. Objetivos Específicos:

- 1- Transferir capacidades y herramientas jurídicas y de atención psicosocial, a través de la capacitación a profundidad, seguimiento y acompañamiento en terreno a cuatro duplas (psicólogas y abogadas), promotoras de género y equipo involucrado en el proyecto.
- 2- Reforzar las herramientas de gestión, incidencia y articulación para mejorar y garantizar el acceso de las víctimas de VBG y VSBG ante las instituciones responsables de la ruta de atención.
- 3- Capacitar a funcionarios públicos responsables e involucrados en la ruta de atención, en sesgos de género, legislación nacional e internacional para la prevención, protección y atención a mujeres víctimas de VBG y VSBG.
- 4- Brindar metodologías y herramientas jurídicas para el abordaje y seguimiento a casos jurídicos complejos y su seguimiento a profundidad, así como metodologías y herramientas psicosociales, incluyendo terapias alternativas de sanación y resiliencia individual y grupal.
- 5- Facilitar y fortalecer el análisis y sistematización de casos de VBG y VSBG en el marco del sistema de información No Estas Sola, así como para la elaboración de informes y boletines especializados sobre la situación de derechos de la mujer y de género en el Putumayo.
- 6- Capacitar, orientar y apoyar la elaboración y publicación de contenidos pedagógicos, conceptuales y analíticos en la página web de No Estas Sola, ATV y redes sociales.
- 7- Dejar capacidades instaladas a partir de la creación y puesta virtual ( pag de No Estas Sola y ATV) de una biblioteca pública con material y contenidos que ayuden a orientar la práctica jurídica, de atención psicosocial y acceso a la ruta atención.

#### 5. Productos y servicios:

- Transferencia conceptual y metodológica para el abordaje integral jurídico y psicosocial para la atención de casos de mujeres víctimas de VBG y VSBG, basado en un proceso de capacitación a profundidad sobre legislación nacional e internacional, ejercicios prácticos, herramientas conceptuales y metodológicas jurídicas y psicosociales que incluya la atención en crisis, técnicas alternativas , entre otros, dirigido al equipo de duplas, promotoras de

- género y equipo de ATV vinculado al proyecto.
- Planes de acción -según el área de intervención-, para la incidencia, gestión y articulación institucional con las entidades encargadas de la ruta de atención para la prevención, protección y atención jurídica y psicosocial de mujeres víctimas de VBG y VSBG.
  - Por lo menos dos capacitaciones a funcionarios responsables de la ruta de atención en VBG y VSBG en los municipios involucrados en el proyecto y a nivel departamental.
  - Manual de atención y acompañamiento psicojurídico para el abordaje de casos de VBG y VSBG para las duplas y promotoras de género.
  - Metodología transferida para el abordaje, sistematización y monitoreo desde el área psicosocial y jurídica que fortalezca y alimente el sistema de información No Estas Sola.
  - La página web de No Estas Sola fortalecida con nuevos contenidos analíticos y material pedagógico sobre derechos de género y de la mujer, ruta de atención, prevención, atención y protección (jurídica y psicosocial, entre otras).
  - Una biblioteca virtual y/o física instalada y organizada sobre jurisprudencia nacional e internacional y atención psicosocial a víctimas de VBG y VSBG, con materiales de consulta dirigidos a fortalecer la acción jurídica, las capacidades y habilidades de atención psicosocial de las profesionales y organizaciones de mujeres en el Putumayo.
  - Por lo menos un boletín sobre la situación de violencias contra la mujer y de género en el Putumayo.
  - Facilitar herramientas para el autocuidado emocional de las profesionales psicojurídicas y promotoras que realizan la atención de casos de VBG.
  - Apoyo y acompañamiento en terreno al equipo psicojurídico; informes y reportes de seguimiento en terreno en los municipios de Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Mocoa.
  - Línea base, Informe intermedio y final del proceso que de cuenta de los avances y fortalecimiento del equipo involucrado.

## 6. Metodología:

La consultoría deberá proponer la metodología de acuerdo con los productos solicitados y establecer un cronograma para su cumplimiento.

Mínimo que tenga en cuenta:

El contexto del Putumayo y de la tipología de VBG y VSBG y el conflicto armado y situación de las mujeres víctimas.

Metodología acorde al resultado 1.2, en el marco del proyecto Mujeres Que Transforman en particular en su objetivo de mejorar el acceso a la justicia, a la ruta de atención y acompañamiento psicosocial individual y grupal.

Seguimiento y monitoreo virtual y presenciales con el equipo para su asesoría y acompañamiento continuo caso a caso.

Producción de diseño metodológico participativo.

Tiempos de ejecución

Trabajo de acompañamiento en terreno en los municipios involucrados.

Procesos pedagógicos y de transferencia de conocimientos.

**Tiempo de la Consultoría:** (4) cuatro meses desde el 15 de julio hasta el 15 de Noviembre de 2021.

## 7. Equipo de Trabajo.

La consultoría deberá garantizar personas profesionales con por lo menos cinco años de experiencia en la atención y seguimiento a casos mujeres víctimas de VBG Y VSBG, desde el área psicosocial y jurídica, con posgrado o maestría en áreas relacionadas a los derechos de género. De igual forma, deberá tener experticia en la transferencia de contenidos y metodologías para el seguimiento y atención a casos, conocer y haber trabajado en el departamento del Putumayo con organizaciones de mujeres y/o institucionalidad relacionada con la Ruta de Atención.

Se tendrá en cuenta la experiencia en la implementación de procesos de formación relacionados con atención psico jurídica de VBG.

## 8. Contenido de la Propuesta.

Las propuestas deberán tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas en tamaño carta, y deberán incluir, al menos:

- Propuesta detallada que contenga los objetivos y temáticas solicitadas en el presente TdR.
- La presentación general de la organización, profesionales y/o equipo de trabajo. Experiencia, naturaleza jurídica y datos de contacto.
- La expresión del compromiso de desarrollar la consultoría de acuerdo con los criterios, metodología y tiempos presentados en estos Términos de Referencia.
- La conformación del equipo, su dedicación y roles.
- Presupuesto detallado teniendo en cuenta un valor entre \$ 25.0000 y \$ 30.000.000 millones de pesos m/c., que incluya gastos de viajes de las profesionales consultoras y logística necesaria para la ejecución de la consultoría.
- Se deberán anexar las hojas de vida del equipo propuesto.

Las propuestas NO deben incluir gastos de las participantes en los procesos formativos. Esto lo asume la organización convocante.

## 9. Plan de trabajo y calendario Indicativo

Las propuestas deberán ser presentadas a Tejedoras de Vida, vía correo electrónico a [convocatoriastejedorasdevida@gmail.com](mailto:convocatoriastejedorasdevida@gmail.com) hasta el día 28 de junio de 2021.

Para la ejecución de la consultoría, el calendario será acordado con el proponente elegido.

Las preguntas serán resueltas por escrito vía e-mail hasta el día 25 de junio de 2021.

## 10. Tipo de contrato.

La persona o entidad seleccionada actuará como consultora independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un horario de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto, aprobado por ATV. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente, la persona o entidad seleccionada debe entregar:

1. Fotocopia de documento de Identificación del Representante legal.
2. Certificado de Cámara de Comercio (para personas jurídicas).
3. Certificación Bancaria.
4. Encontrarse registrada en el Registro único Tributario -RUT.
5. Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo con las normas vigentes, cotizar salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
6. Póliza de Cumplimiento.
7. Cumplir con los parámetros de seguridad exigidos por Tejedoras de Vida.

### Nancy Sánchez Méndez

Coordinadora de Proyecto  
Tejedoras de Vida del Putumayo  
Mocoa - Putumayo

Enviar propuesta al e-mail: [convocatoriastejedorasdevida@gmail.com](mailto:convocatoriastejedorasdevida@gmail.com)

E indicar en el asunto: Consultoría Asistencia técnica para fortalecer las capacidades humanas instaladas en el territorio, en materia de atención psicológica y asesoría legal a víctimas de violencias de VBG.